

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0118-2018-UNAM

Moquegua, 06 de Marzo de 2018

VISTOS, el Oficio N° 072-2018-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Marzo 2018, Informe N° 073-2018-OPD/UNAM de 20 de Febrero 2018, Informe N° 068-2018-ORH/DIGA/UNAM de 19 de Febrero 2018, Informe Legal N° 075-2018-UNAM-CO/OAL de 14 de Febrero 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 06 de Marzo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, el Artículo 82°, Requisitos para el ejercicio de la docencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado, 82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización, 82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado; asimismo, el Artículo 83° Admisión y promoción en la carrera docente, de la citada norma, señala: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad (...)".

Que, con Oficio N° 072-2018-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Marzo 2018, Vicepresidencia Académica solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación del Reglamento y Bases de Concurso para Contrato de Docentes 2018-I; el mismo que es elevado para revisión y posterior ejecución.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 06 de Marzo de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Reglamento y Bases de Concurso para Contrato de Docentes 2018-I de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en Sesentitrés (63) folios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 06 de Marzo 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el REGLAMENTO Y BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2018-I, de la Universidad Nacional de Moquegua el mismo que se encuentra contenido en Sesentitrés (63) folios.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE *




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DCCM
EDUNAM (US)
OPD
OAL
ORH
OTEN
Arch. (2)